

# Clases de discapacidad

## **Clase 0. Discapacidad nula 0 % - 4 %**

El nivel de discapacidad evaluado es insignificante y no justifica una dificultad evaluable en la realización de

las actividades de la vida diaria (AVD). Objetivándose:

- Entre un 0 % y un 4 % de los puntos en el BDGP
- Menos de 5 % de los puntos en el BLA y el BRP-QD.

## **Clase 1. Discapacidad leve 5 % - 24 %**

El nivel de discapacidad evaluado es leve y justificaría una dificultad leve en la realización de las AVD, siendo

la persona independiente en la práctica totalidad de las mismas. Objetivándose:

- Entre un 5 % y un 24 % de los puntos en el BDGP.
- Entre un 5 % y un 24 % de los puntos en el BLA y el BRP-QD.

## **Clase 2. Discapacidad moderada 25 % - 49 %**

El nivel de discapacidad evaluado es moderado y justificaría una dificultad moderada en la realización de las

AVD estudiadas. Pudiendo existir una limitación total o imposibilidad para realizar alguna de ellas en cualquier

dominio, siendo independiente en las actividades de autocuidado. Objetivándose:

- Entre un 25 % y un 49 % de los puntos en el BDGP.
- Entre un 25 % y un 49 % de los puntos en el BLA y el BRP-QD.
- Entre un 0 % y un 4 % de los puntos en el BLGTAA.

## **Clase 3. Discapacidad grave 50 % - 95 %**

El nivel de discapacidad evaluado es grave y justificaría una dificultad grave en la realización de las AVD

estudiadas. Pudiendo existir una limitación total o imposibilidad en su realización, en cualquier dominio,

incluidas las actividades de autocuidado. Objetivándose:

- Entre un 50 % y un 95 % de los puntos en el BDGP.
- Entre un 50 % y un 95 % de los puntos en el BLA y el BRP-QD.
- Entre un 5 % y un 74 % de los puntos en el BLGTAA.

## **Clase 4. Discapacidad total 96 % - 100 %**

El nivel de discapacidad evaluado es grave o total y justificaría la imposibilidad en la realización de casi todas

las AVD estudiadas, incluidas las de autocuidado. Objetivándose:

- Un 96 % a 100 % de los puntos en el BDGP.
- Un 96 % a 100 % de los puntos en el BLA y el BRP-QD.
- Pudiendo obtener una puntuación igual o superior al 75 % en el BLGTAA.

0.5 Metodología general y criterios de inclusión de los porcentajes de gravedad de